



**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 72 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Septiembre, 2023**

## ÍNDICE

Introducción .....	3
I. Sesiones y Acuerdos .....	5
II. Actividades Relevantes .....	5
Reingeniería de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana .....	5
Manual de Usuario de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana .....	7
Rediseño del Sistema Electrónico por Internet (SEI) .....	8
Rediseño del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC) .....	9
Presentación del Sistema de Medios de Impugnación (SESMI) .....	10
Lineamientos Generales para el Desarrollo de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México .....	11
III. Lista de Asistencia de quienes integran la CODESI 2022 - 2023, así como las personas invitadas permanentes. ....	12
XVI. Conclusiones .....	16



## Introducción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) tiene entre sus fines y acciones impulsar la democracia digital abierta basada en tecnologías de información y comunicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 24, numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local) y el 36, tercer párrafo, fracción XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

De conformidad con los artículos 52 y 69 del Código y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Consejo General para el buen desempeño, cumplimiento y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades, tiene la facultad de integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas.

En ese sentido, el 1º de septiembre de 2022, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-051/2022 se aprobó, entre otras, la creación e integración de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos (CODESI 2022 - 2023). De igual forma, y en cumplimiento con el artículo 53, párrafo segundo del Código; así como 44, fracción IV, 46, fracción IV y 48 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral (Reglamento de Sesiones), la Comisión Provisional contará con una Secretaría Técnica con derecho a voz, la cual será designada por sus integrantes a propuesta de su presidencia y tendrán el apoyo y colaboración de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral. En ese sentido, y derivado del perfil profesional acorde con los trabajos de la Comisión, la persona Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) fue designada como encargada de la Secretaría Técnica de la CODESI 2022 - 2023.

La CODESI 2022- 2023 quedó integrada por las siguientes Consejerías Electorales:

**Presidente de la Comisión:** Consejero Electoral, Mtro. Ernesto Ramos Mega.

### Integrantes de la Comisión:

Consejera Electoral, Mtra. Erika Estrada Ruiz.  
Consejero Electoral, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez.

**Secretaria Técnica de la Comisión:** Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Lic. Estefanía Mena Ibarra.

### Personas invitadas permanentes:

Consejera presidenta, Mtra. Patricia Avendaño Durán.  
Consejera electoral, Mtra. Carolina del Ángel Cruz.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Consejera electoral, Mtra. Sonia Pérez Pérez.  
Consejero electoral, Mtro. Bernardo Valle Monroy.  
Secretario Ejecutivo, Lic. Bernardo Núñez Yedra.  
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos.  
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz.  
Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Lic. Gustavo Uribe Robles.  
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, Mtro. Marco Antonio Vanegas López.  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Lic. María Guadalupe Zavala Pérez.  
Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén.

### Representaciones partidistas:

Partido Acción Nacional  
Partido Revolucionario Institucional  
Partido de la Revolución Democrática  
Partido del Trabajo  
Partido Verde Ecologista de México  
Partido Movimiento Ciudadano  
Partido Morena

El principal objetivo de este órgano provisional fue promover la modernización de las actividades del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), mediante el uso de las tecnologías de la información y telecomunicaciones para fortalecer la confianza ciudadana en la democracia digital.

## I. Sesiones y Acuerdos

Durante el periodo correspondiente del 1° de septiembre de 2022 al 24 de agosto de 2023, la CODESI 2022 - 2023 celebró 12 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias, que además del seguimiento de acuerdos dieron pauta a las actividades que se informan a continuación.

Durante las sesiones celebradas por la CODESI 2022 - 2023 fueron presentados y, en su caso, aprobados acuerdos, informes, proyectos, anteproyectos y demás documentos, de acuerdo con lo siguiente:

- 41 acuerdos, 12 en 2022 y 29 en 2023, los cuales se detallan en el presente informe.

## II. Actividades Relevantes

La planeación de análisis de los sistemas informáticos que, de manera no limitativa revisó la CODESI 2022-2023, se clasificó de acuerdo con lo siguiente:

1. De apoyo en los Procesos Electorales Locales Ordinarios.
2. De apoyo en los Procesos de Participación Ciudadana.
3. De apoyo en la promoción de la Educación Cívica y la Cultura Democrática.
4. De apoyo a las actividades de operación ordinaria.

De igual forma, durante el periodo que se informa, destacan diversas actividades que, de acuerdo con el ámbito de competencia de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), fueron aprobadas, supervisadas y se les dio seguimiento por parte la de CODESI, dentro de las cuales destacan las siguientes:

### Reingeniería de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana

La Plataforma Digital de Participación Ciudadana fue creada a partir de la promulgación de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación) en 2019 y en el 2021 se identificó la necesidad de realizar cambios sustanciales en pro de la ciudadanía.

El objetivo primordial de su reingeniería fue ubicar a la ciudadanía en el centro de atención de la Plataforma, buscando no solo cumplir con lo estipulado en la legislación local, sino también poder satisfacer los intereses de las personas para involucrarse en los asuntos públicos de su comunidad a través de los distintos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana con los que se cuenta en la Ciudad de México. Es importante mencionar que, la propuesta de

este rediseño fue presentada previamente, en la Comisión Provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos.

La reingeniería contempló labores de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) para integrar y depurar bases de datos que pudieran correlacionarse en una Plataforma que presentara información estructurada y al alcance de la ciudadanía.

Se incluyeron funcionalidades de apoyo a las personas usuarias para identificar la Unidad Territorial en la que se habita, de manera que se pudiera vincular a la sección electoral (que está al alcance en la credencial para votar) y así consultar de forma personalizada la información relacionada con ésta.

Se colocaron de manera ordenada los 20 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que se mencionan en la Ley de Participación para su consulta y a partir de un estudio de la Ley de Participación se concluyó que la ciudadanía posee más oportunidades de injerencia para mejorar su entorno social con cuatro mecanismos que se ponen a disposición de las personas en la página principal de la Plataforma, los cuales son:

- Presupuesto Participativo.
- Asambleas Ciudadanas.
- Comisiones de Participación Comunitaria
- Consulta Ciudadana.

Se integraron diversas fuentes de información relacionadas con proyectos de presupuesto participativo recuperando información histórica valiosa que permitiera la trazabilidad de las mejoras en las diversas Unidades Territoriales a lo largo de los años, así como de las integraciones de las Comisiones de Participación Comunitaria y Asambleas celebradas, permitiendo consultar su documentación y descargarla, entre otros.

Además, se brindó el mecanismo de registro por medio de la creación de cuentas de usuario de la ciudadanía interesada el cual, al iniciar sesión en la Plataforma, permite conocer qué es lo que sucede en su Unidad Territorial.

En esta nueva versión de la Plataforma, por primera vez se brinda la posibilidad de consultar de manera sistematizada la información relacionada con los mecanismos e instrumentos que en ésta se presentan y se motiva el análisis dentro de una Unidad Territorial o de manera general.

La Plataforma conforma un portal de información de interés y asesoría para la ciudadanía sobre los diversos medios que se integran en la Ley de Participación para ejercer los derechos contemplados en ésta, como son la presentación de Consultas Ciudadanas, Revocación de

Mandato, Plebiscitos, etc., pudiendo descargar los formatos e instructivos que sirvan de guía para la solicitud de sus propuestas ante el Instituto Electoral, es decir, en cada mecanismo e instrumento de participación ciudadana se explica y detalla la manera de ejercerlo, contando con orientación hacia quien está consultando la Plataforma.

En sí, la Plataforma constituye una herramienta actualizada de información estructurada sobre los procesos participativos celebrados por el Instituto Electoral, la cual se nutre frecuentemente con la información resultante de los trabajos realizados en la organización, ejecución, resultados y seguimiento que realizan las diversas áreas centrales y los Órganos Desconcentrados relacionados con los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana.

Es de resaltarse que la Plataforma funciona mediante el uso de un lenguaje claro y bases de datos interconectadas para mejorar la búsqueda y el acceso a la información de cada mecanismo e instrumento de participación. Además, en ella se integran otros elementos funcionales como: georreferenciación, fotografías de los proyectos de presupuesto participativo, mecanismos de contacto y botones de búsqueda interactivos que en su conjunto no solo se logra el cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual establece el principio de difusión de información por medios digitales, sino que se presenta como una herramienta que impulsa la democracia participativa abierta y el acceso a la información de una manera integral, actualizada, organizada, funcional y amigable.

Desde la publicación de su reingeniería se han registrado un total de 1,018 ciudadanos y ciudadanas y recibido 41 solicitudes de contacto, las cuales han sido atendidas por medio de la misma Plataforma, brindando un medio de comunicación efectivo y al alcance de la ciudadanía.

Finalmente, es importante señalar que actualmente la Plataforma tiene publicada la información sobre los resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria junto con la integración de cada una Unidad Territorial, así como de las Consultas de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y las fichas de cada proyecto ganador.

## Manual de Usuario de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana

Como complemento al rediseño de la Plataforma se identificó la necesidad de brindar guía que explicara su conformación, por lo que se elaboró el Manual de Usuario de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en el cual se describe cómo la ciudadanía puede acceder a los apartados que la integran, el tipo de información que pueden encontrar, también señala cómo ubicar las unidades territoriales, las fotografías y evidencias de los proyectos de presupuesto participativo, el historial de estos proyectos, la integración de las

Comisiones de Participación Comunitaria, así como los distintos videos y documentos vinculados a otras herramientas de Democracia Directa y Democracia Participativa, además, se encuentran las herramientas de rendición de cuentas, revocación de mandato, consulta ciudadana, consulta popular, entre otras.

Dicho manual fue publicado en la Plataforma y ahora está disponible para su descarga.

### Rediseño del Sistema Electrónico por Internet (SEI)

El principal objetivo que buscó el rediseño del SEI fue la simplificación del proceso y por tanto la disminución del tiempo y esfuerzo invertido por la ciudadanía en su uso, manteniendo la seguridad, secrecía, certeza y disponibilidad del SEI y de los votos y opiniones que se emiten a través de este sistema. Para esto, se realizó un análisis de la información que se solicitaba en procesos anteriores, detectando y conservando aquella que resulta estrictamente necesaria para identificar a la persona ciudadana que genera su registro. Como resultado se suprimieron los campos que ya no eran necesarios ni generaban valor al proceso, en específico aquellos relacionados con el domicilio de la persona ciudadana que realizaba su registro, esto derivado del cambio en el método de envío de las claves de votación y opinión, el cual pasó del correo postal al correo electrónico.

Con el objetivo de hacer más eficiente la captura de la información, se desarrolló la funcionalidad de identificación automatizada del modelo de credencial de elector que se presenta, eliminando así la selección manual por parte de la persona usuaria.

Asimismo, se integraron, mediante el uso de la cartografía y polígonos, mapas que apoyaran a ubicar a las personas su Unidad Territorial con mayor certeza, innovación que apoyó en la identificación del ámbito geográfico en el que se participaría votando y opinando electrónicamente.

Como parte de las experiencias recopiladas de usos anteriores del SEI, se identificó que era común que se presentaran errores al momento de capturar los medios de contacto, es decir; el número celular y el correo electrónico, por lo que el rediseño integró campos adicionales que solicitan la doble captura de cada uno de estos datos y que de manera automática los comparaba entre sí para verificar la concordancia entre ambos, minimizando así la posibilidad de errores involuntarios.

Finalmente, en el módulo de registro se adicionó la generación de la clave de votación y opinión electrónica al momento de pasar la prueba biométrica facial, teniendo como resultado inmediato el acuse de registro realizado junto con la clave a utilizarse en la fase de votación y opinión mediante el SEI, lo cual brindó certeza del éxito en su registro.

En el proceso de votación, se adicionó el envío de mensajes SMS a manera de confirmación de la correcta emisión y registro del voto y opinión emitida mediante el SEI, notificándole a la ciudadanía sobre la conclusión de su participación en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Como resultado del rediseño del SEI, fue posible ver un incremento importante en su uso en comparación de los procesos participativos anteriores, obteniendo un total de 22,227 registros y 14,005 votos y opiniones emitidas mediante el sistema, lo cual constituye un aumento en la participación de cuatro veces más que en el proceso participativo celebrado en el 2022.

Gracias a este desarrollo y su optimización a través de las modificaciones mencionadas con anterioridad para beneficio de la ciudadanía, el 18 de mayo de 2023, este Instituto Electoral fue galardonado en la octava entrega de premios u-GOB a la innovación pública en el Senado de la República al obtener el puntaje más alto en la evaluación realizada por un panel de expertos en la categoría "Seguridad de la Información / Organismo Autónomo Estatal".

### Rediseño del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC)

Uno de los sistemas a rediseñarse en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024 fue el SIREC, teniendo como objetivo ser el medio por el cual se presentarán los registros de aspirantes a candidaturas sin partido y de Partidos Políticos para los cargos de elección que participarán en dicho proceso.

Para ello se realizó un análisis detallado entre la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF) y la UTSI, identificando las reglas funcionales, perfiles, formularios, flujos de navegación, etc., que constituirían el sistema.

Como resultado de este análisis se generaron los requerimientos y el diseño del SIREC, el cual fue presentado en la CODESI 2022 – 2023 detonando así el inicio de su desarrollo.

El rediseño del SIREC atiende dos procesos principales:

- Registro de aspirantes a candidaturas sin Partido Político
- Registro de candidaturas de Partidos Políticos

Asimismo, integra los módulos centrales necesarios para la validación de cada uno de los registros realizados, visualizando los datos y documentos que se integren con la opción de generar requerimientos en caso de encontrar errores, omisiones o alguna circunstancia que requiera de la atención de quien realizó la captura en el sistema, todo mediante el SIREC,

teniendo información integrada en una base de datos robusta, así como repositorios de documentos con amplia capacidad.

Parte importante del rediseño al SIREC recae en la comunicación que se tendrá con el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) del Instituto Nacional Electoral (INE), cuyo objetivo principal es la recuperación de información previamente capturada en él y que será registrada en el SIREC, reduciendo el esfuerzo de los Partidos Políticos al momento de registrar sus postulaciones en el sistema del Instituto Electoral, lo cual había sido una petición constante de parte de las representaciones partidistas y que gracias al trabajo colaborativo entre ambos Institutos, será una realidad en el 2024.

Actualmente, el SIREC se encuentra operando en la fase de Registro de aspirantes a candidaturas sin Partido Político, sin presentar incidencias en su uso y, por lo que respecta al módulo de Registro de candidaturas de Partidos Políticos, se encuentra en desarrollo, planeando su liberación para inicios del próximo año.

Finalmente, gracias al rediseño del SIREC está siendo posible sistematizar un proceso que en su mayoría se realizaba de manera manual por personal de la DEAPyF y que requería un esfuerzo considerable de organización e identificación de documentos y la aplicación de controles complejos; situaciones que se optimizarán con el apoyo del sistema para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.

### Presentación del Sistema de Medios de Impugnación (SESMI)

El desarrollo del SESMI atendió una necesidad de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) para la sistematización del registro, consulta, tramitación y seguimiento de los medios de impugnación presentados en contra de actos o resoluciones del Instituto Electoral.

En él se incorporaron las reglas específicas para cada uno de los perfiles que lo integran, estos son:

- El Módulo Central
- Módulo Distrital
- Módulo de Consulta

El SESMI cuenta con notificaciones y alertas integradas en el mismo sistema y que se envían también por correo electrónico al funcionariado relacionado con su atención. Con esto la UTAJ tiene un control eficiente sobre vencimientos y próximas actividades, para que, de una manera ágil se puedan atender los plazos y actividades específicos de cada medio de impugnación registrado en él.

Este sistema constituye un repositorio de aquellos medios de impugnación que deben de ser atendidos por el Instituto Electoral, así como del estado que guarda cada uno, integrando la generación de reportes y consulta de documentos relacionados.

Con él es posible realizar un seguimiento puntual y controlado de cada medio de impugnación en proceso de atención, permitiendo conocer detalladamente las actividades realizadas para su desahogo institucional.

### **Lineamientos Generales para el Desarrollo de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México**

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Desarrollo de Sistemas Informáticos (Procedimiento), cuyo objetivo principal es establecer la metodología de atención de las necesidades de desarrollo o actualización de los sistemas informáticos implementados en el Instituto Electoral y que aplica para los sistemas inherentes a los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana, existen diversas fases que en su conjunto tienen como resultado la atención de las solicitudes de desarrollo realizadas por las diferentes áreas del Instituto Electoral.

En ese sentido, se materializó la idea de elaborar un documento que, en conjunto con el referido Procedimiento, tuviera como objetivo el regular el desarrollo, adecuación, modificación y operación de los sistemas informáticos inherentes a los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana, que fueran solicitados por las áreas del Instituto Electoral, creándose así, los Lineamientos Generales para el Desarrollo de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Con estos Lineamientos se fortalecen las reglas para la atención de las necesidades de desarrollo e implementación de los sistemas construidos internamente por la UTSI, dotando a las áreas de las tipificaciones de requerimientos de acuerdo con el esfuerzo que conlleve su atención, tiempos estimados, fases a realizarse, responsabilidades de cada figura, metodología a seguir, etc.

Finalmente, con éstos se regulará el desarrollo, adecuación, modificación y operación de los sistemas informáticos inherentes a los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana, que sean solicitados por el área requirente para su implementación en el Instituto Electoral.

**III. Lista de Asistencia de quienes integran la CODESI 2022 - 2023, así como las personas invitadas permanentes.**

Participantes	Asistencia por Sesión												
	Ordinarias												
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª	11ª	12ª	13ª
	26-sep-22	24-oct-22	23-nov-22	08-dic-22	23-ene-23	20-feb-23	27-mar-23	24-abr-23	24-may-23	26-jun-23	24-jul-23	PENDIENTE	PENDIENTE
Integrantes													
<b>Mtro. Ernesto Ramos Mega</b> Consejero Electoral y Presidente de la CODESI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
<b>Mtra. Erika Estrada Ruiz</b> Consejera Electoral e Integrante de la CODESI	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		
<b>Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez</b> Consejero Electoral e Integrante de la CODESI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
<b>Lic. Estefanía Mena Ibarra</b> Secretaría Técnica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

La inasistencia de la Consejera Electoral, Erika Estrada Ruiz en la Décima Sesión Ordinaria fue debidamente justificada por estar atendiendo una comisión oficial.

Participantes	Asistencia por Sesión		
	Extraordinarias		Urgente
	1ª	2ª	1ª
	15-nov-22	01-feb-23	pendiente
Integrantes			
<b>Mtro. Ernesto Ramos Mega</b> Consejero Electoral y Presidente de la CODESI	X	X	X
<b>Mtra. Erika Estrada Ruiz</b> Consejera Electoral e Integrante de la CODESI	X	X	X
<b>Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez</b> Consejero Electoral e Integrante de la CODESI	X	X	X
<b>Lic. Estefanía Mena Ibarra</b> Secretaría Técnica	X	X	X

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Invitados permanentes	Asistencia por Sesión												
	Ordinarias												
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª	11ª	12a	13ª
	26-sep-22	24-oct-22	23-nov-22	08-dic-22	23-ene-23	20-feb-23	27-mar-23	24-abr-23	24-may-23	26-jun-23	24-jul-23	PENDIENTE	PENDIENTE
<b>Mtra. Patricia Avendaño Durán</b> Consejera Presidenta del IECM		X											
<b>Mtra. Carolina del Ángel Cruz</b> Consejera Electoral e Integrante de la COPSI													
<b>Mtra. Sonia Pérez Pérez</b> Consejera Electoral e Integrante de la COPSI													
<b>Mtro. Bernardo Valle Monroy</b> Consejero Electoral del IECM													
Secretaría Ejecutiva	X		X	X	X	X	X		X	X	X		
Secretaría Administrativa	X	X		X	X	X	X		X	X	X		
Contraloría Interna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	X		X	X	X	X	X	X	X		X		

Invitados permanentes	Asistencia por Sesión		
	Extraordinarias		Urgente
	1ª	2ª	1ª
	15-nov-22	01-feb-23	pendiente
<b>Mtra. Patricia Avendaño Durán</b> Consejera Presidenta del IECM			
<b>Mtra. Carolina del Ángel Cruz</b> Consejera Electoral e Integrante de la COPSI			
<b>Mtra. Sonia Pérez Pérez</b> Consejera Electoral e Integrante de la COPSI	X	X	
<b>Mtro. Bernardo Valle Monroy</b> Consejero Electoral del IECM			
Secretaría Ejecutiva	X	X	
Secretaría Administrativa	X	X	
Contraloría Interna	X	X	
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	X	X	
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	X	X	
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	X	X	
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	X	X	
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	X	X	
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	X	X	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Invitados de representaciones de Partidos Políticos	Asistencia por Sesión												
	Ordinarias												
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª	11ª	12ª	13ª
	26-sep-22	24-oct-22	23-nov-22	08-dic-22	23-ene-23	20-feb-23	27-mar-23	24-abr-23	24-may-23	26-jun-23	24-jul-23	PENDIENTE	PENDIENTE
Acción Nacional	X	X	X		X		X	X	X	X	X		
Revolucionario Institucional	X	X	X	X		X	X		X		X		
Revolución Democrática						X	X	X	X	X	X		
Verde Ecologista de México	X	X		X	X		X	X		X	X		
Partido del Trabajo													
Movimiento Ciudadano													
Morena	X			X	X	X	X	X	X	X	X		

Invitados de representaciones de Partidos Políticos	Asistencia por Sesión		
	Extraordinarias		Urgentes
	1ª	2ª	1ª
	15-nov-22	01-feb-23	pendiente
Acción Nacional		X	
Revolucionario Institucional		X	
Revolución Democrática			
Verde Ecologista de México	X	X	
Partido del Trabajo			
Movimiento Ciudadano			
Morena	X		

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



## XVI. Conclusiones

Desde la instalación de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos, hasta la elaboración de este Informe, los trabajos de la CODESI 2022 – 2023 se desarrollaron en tiempo y forma para dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo IECM/ACU-CG-051/2022 que dio origen a estos trabajos.

En el periodo reportado y con la finalidad de desarrollar y promover el uso de los sistemas informáticos para agilizar los procedimientos institucionales mediante las tecnologías de la información y telecomunicaciones, para la modernización del Instituto Electoral y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la democracia digital, la CODESI 2022 – 2023 se dio a la tarea de dar seguimiento a las siguientes líneas de acción:

- Innovación Tecnológica
- Estrategias para fomentar la Democracia Digital
- Capacitación y actualización de enlace con las áreas usuarias y UTSI
- Seguridad Informática

La CODESI 2022 - 2023 permitió generar el canal de comunicación y colaboración entre la UTSI y las áreas requirentes del Instituto que solicitaron la creación, desarrollo y/o modificación de un sistema, con el objetivo de efficientar y hacer funcionales estas herramientas informáticas con las que cuenta el Instituto Electoral para apoyo a las actividades de la operación ordinaria, para el proceso electoral y procesos de participación ciudadana.

En ese sentido, y tomando en cuenta las necesidades que las áreas requirentes identificaron en sus sistemas, la Comisión trabajó en conjunto con éstas y la UTSI para que, derivado de la investigación y análisis de las tendencias tecnológicas en materia electoral y con el objetivo de proponer innovaciones aplicables al contexto democrático de la Ciudad de México, pudieron realizar propuestas para la modernización de estas herramientas electrónicas.

Algunas de las innovaciones más importantes que se sometieron a consideración de la Comisión, respecto de sistemas informáticos, fueron las siguientes:

- *Presentación de Rediseño del Sistema Electrónico por Internet.*
- *Presentación y aprobación de la Reingeniería de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana así como su respectivo Manual de Funcionamiento.*
- *Presentación de la Propuesta de Rediseño del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC).*
- *Presentación del Sistema de Medios de Impugnación (SESMI).*

El trabajo de seguimiento que la Comisión dio a los diferentes sistemas informáticos contribuirá de manera importante para llevar a cabo una implementación y operación exitosa de los sistemas de información en los próximos procesos electorales y ejercicios de participación ciudadana que realice este Instituto Electoral.

Finalmente, se puede concluir que todos los sistemas informáticos con los que se trabajó presentaron un alto nivel en el grado de satisfacción y demostraron ser una herramienta valiosa para cada una de las áreas solicitantes, así como de las áreas usuarias, mismos a los que se les seguirá dando seguimiento para valorar su diseño, funcionalidades y necesidades de modernización.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

